



PUNTA ARENAS, Junio 05 de 2009

N° 1839 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2.269 de 18 de Julio de 2008, ampliado por el Decreto Alcaldicio N° 3.926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el Decreto N° 95 de 09 de Enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3.243 de 29 de Octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 010 de 05 de enero de 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley N° 19.886 específicamente en su art. 10°, número 8.
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

#### CONSIDERANDO:

1. Que, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art. 10° número 8 y el art. 51° del Reglamento de la Ley N° 19.886.
2. Que de acuerdo al art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley N° 19.886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION	PORCENTAJE
1. PRECIO	30 %
2. COBERTURA REGIONAL	30 %
3. PLAZO DE ENTREGA	20 %
4. SERVICIO O ASISTENCIA TECNICA	20 %

3. Qué los oferentes han formulado las ofertas mas conveniente a los intereses de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
4. Qué para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la adquisición denominada ID 2352-85-L109 al proveedor, que se indican mas abajo:  
**NOMBRE DE LA ADQUISICION:** Notebook e Implementos Computacionales.

PROVEEDOR: MARANGUNIC HERMANOS LTDA.			
R.U.T. : 80.586.800-7			
N° LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR NETO
01	03	Pendrive 4 G.B. Sony Datos.	\$24.957.-
03	01	Pendrive de 8 Gb. Hp V100.	\$14.370.-
05	02	Teclados Samsung Pkb 3000.	\$ 8.194.-
06	03	Mouse Inalámbrico.-	\$ 8.886.-
07	100	Sobres de Papel Porta Cd.	\$ 3.500.-
08	100	Fundas Plásticas para Cd, diversos Colores.-	\$ 3.500.-
TOTAL NETO			\$63.407.-



PROVEEDOR: PREM KISHANCHAND MAYANI DAYANANI.			
R.U.T. : 07.134.185-2			
Nº LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
02	10	Pack de Disco Dvd Sony, de 25 Unidades cada Pack.	\$ 59.900.-
04	02	Notebook Modelo 550LA Hp de 4 Gb., con Procesador Core2 Duo, Memoria RAM 4 GB DDR2 667 MHZ, Disco Duro Sata 250 GB 5600 rpm, Lector y Grabador DVD, Tarjeta Wi-Fi, Tarjeta de Video Intel Graphics 256 MB DDR2, Bateria de 6 Celdas, Sistema Operativo Windows Vista Home Basic, Pantalla Widescreen 15.4". Garantia 2 Años.	\$1.079.800.-
<b>TOTAL NETO</b>			<b>\$1.139.700.-</b>

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el montos antes señalado mas impuestos si correspondiera, a la Cuenta Complementaria N° 214.05.06.004, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



*Claudia Casas Karelovic*  
CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Orieta Magna Veloso*  
ORIENTA MAGNA VELOSO  
DIRECTORA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

OMV/CCK/ebc

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal; Adm. y Finanzas; Contabilidad; Control; Desarrollo Económico Local; Antecedentes; Archivo



**Chile Proveedores**  
Registro Electrónico Oficial de Proveedores

Mesa Ayuda 600 7000 600

**Chile Proveedores**  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 05/06/2009 09:50 a.m.

Chile Proveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 9:50 del 05-06-2009, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
6.616.399-7	BERNARDITA TERESA NAVARRO ULLOA	Hábil
7.134.185-2	PREM KISHANCHAND MAYANI DAYANANI	Hábil
78.178.530-K	ROLAND VORWERK Y COMPANIA LIMITADA	Hábil
80.586.800-7	MARANGUNIC HERMANOS LTDA.	Hábil
13.254.738-6	PAOLA ANDREA MUSSO SOZA	Hábil
78.307.990-9	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	Hábil
10.545.751-0	MARCELO ALEJANDRO QUEZADA PEREZ	Hábil

### Observaciones:

*El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:  
Hábil : El proveedor se encuentra en los registros de Chile Proveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado.  
Inhábil : El proveedor NO se encuentra en los registros de Chile Proveedores o bien NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado. Comuníquese con el proveedor para mayores antecedentes.*



Imprimir Certificado